



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

AMC-SDG-IP1-0024-2022
Cajicá, 20 de enero de 2022

Señor
GUILLERMO LEON ORJUELA RAMIREZ
Calle 3 No. 13 – 30 / Centro
Contacto: 314 245 0217 – 311 278 3834
Cajicá, Cundinamarca

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE CITACIÓN AUDIENCIA PROCESO POR PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA – PROCESO CCIU No.044-2018

Reciba un cordial saludo Sr. Orjuela,

En atención a la referencia, de manera atenta el Despacho de la Inspección Primera de Policía, se permite informar que mediante Auto de fecha del 20 de enero de 2022, se fijó nueva fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Pública en razón del Proceso por Comportamientos Contrarios a la Integridad Urbanística Proceso **CCIU No.044-2018**, por la Presunta Infracción al Artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.

De acuerdo a lo anterior, sírvase a presentarse ante el Despacho de la Inspección Primera de Policía, Ubicada en la Casa de Justicia Calle 2 No. 7 - 78, Segundo Piso, Oficina 205, **EL DÍA MARTES DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**, con la finalidad de notificarlo de las presentes diligencias, y ser escuchado en declaración y aportar las pruebas que considere oportunas a fin de esclarecer los hechos materia del Proceso. Se le informa que pueden acudir con Abogado, si así lo considera necesario.

*De conformidad con el artículo 223, Numeral 5, Párrafo 1 contempla lo siguiente. “(...) **Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario** y entrara a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes a las autoridades. (...)”*

De igual forma es importante mencionar que para la Inspección Primera de Policía, es de vital importancia brindar seguridad, tranquilidad y fortalecer la cultura ciudadana, así mismo actuar en cumplimiento a la Constitución y las Leyes, por lo que seguiremos trabajando con el propósito de buscar el mejoramiento continuo en nuestro Municipio.

Favor presentarse con documento de identidad y disponibilidad de tiempo. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JUAN FERNANDO MENDOZA CASTIBLANCO
Inspector Primero de Policía (e)

Anexos: Un (1) Folio – Auto 20 de enero de 2022

Proyecto: Diego R. – Téc. Admin IP1 
Revisó y Aprobó: Dr. Juan Fernando Mendoza Castiblanco. – Inspector Primero de Policía. (e) 

CONSTANCIA DE RECIBIDO: Favor diligenciar de manera completa y legible, sin enmendaduras ni tachones, utilizando los espacios.	
NOMBRES: <u>Sr. GUILLERMO LEON ORJUELA RAMIREZ</u>	
C.C No. _____	DE _____
TELÉFONO: _____	
CORREO: _____	
FIRMA: _____	
FECHA DE RECIBIDO: _____	HORA: _____



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

CONSTANCIA: Cajicá – Cundinamarca, 20 de enero de 2022 pasan las presentes diligencias al Despacho del Inspector Primero de Policía (e), con el fin de informar que para la fecha se encontraba programada audiencia pública dentro del proceso **CCIU No.044-2018**, la cual no se puede llevar a cabo por motivos de situaciones de fuerza mayor presentada en los Despachos de la Inspecciones de Policía y al encontrarse un mismo funcionario encargado de los dos Despachos. - **SÍRVASE PROVEER.**

Diego Robayo Barreto
Tec. Admin IP1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
INSPECCIÓN PRIMERA DE POLICÍA

AUTO
(20 DE ENERO DE 2022)

“Por medio del cual se programa nueva fecha y hora para audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado – CCIU No.044 - 2018”

Visto el informe secretarial que antecede este Despacho resuelve:

Primero: FIJAR fecha y hora para llevar a cabo audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado CCIU No.044-2018, de acuerdo a lo establecido en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, la cual será llevada a cabo el día **martes doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (03:00 p.m.)**

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto a la parte accionada y la parte tercera interesada, con el fin de que se presenten en la fecha y hora indicadas para atender la diligencia a realizar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Cajicá – Cundinamarca, a los **20 DE ENERO DE 2022**

JUAN FERNANDO MENDOZA CASTIBLANCO
Inspector Primero de Policía (e)

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Diego Robayo Barreto		Técnico Administrativo IP1
Revisó y Aprobó	Dr. Juan Fernando Mendoza Castiblanco		Inspector Primero de Policía (e)

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.